

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **17 OCT 2016**

VISTO:

Las Resoluciones de HCS n° 1127/2016 y de HCD n° 386/2016 y 406/2016, que aprueban el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCS N° 8/86 que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 27 de Octubre al 16 de Noviembre de 2016, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores en el Departamento de Administración y en la siguiente asignatura:

Área: Jurídica

Orientación: Derecho Concursal y Cambiario

Asignación Principal: Derecho Concursal y Cambiario

Cargos: Uno (1) de Profesor Asociado -Cód. 107-

Dedicación: Simple

Cargos: Uno (1) de Profesor Adjunto -Cód. 111-

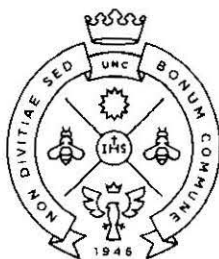
Dedicación: Simple

Jurado

Titulares: Dr. Eduardo Rubén Torrego (UN Tucumán)
Abog. Fernando Amitrano (UNC)
Abog. Miguel Eduardo Marcotullio (UN Tucumán)

Suplentes: Dr. Juan Carlos Veiga (UN Tucumán)
Dr. Gabriel B. Ventura (UNC)
Mgter. Gabriel Alejandro Rubio (UNC)

Handwritten signature/initials.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Observadores Egresados

Titular	Cra. Lucía Belén Diribarne	DNI N° 37.421.441
Suplente	Cr. Sergio Andrés Mondino	DNI N° 37.321.001

Observadores Alumnos

Titular	Srta. Marina Beatriz Mármol	DNI N° 36.048.963
Suplente	Srta. Lucrecia Soledad Kessler	DNI N° 36.773.295

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del Área de Concursos Docentes y al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.

MBA. GERARDO HECKMANN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1224